

RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2026 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ERASMUS MUNDUS JOINT MASTER TCCM - THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING” EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 7 de julio de 2026 se efectuó Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría técnico de apoyo a la investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “ERASMUS MUNDUS JOINT MASTER TCCM - THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING” en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, Ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas, así como la de excluidas con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las y los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

Tercero.-Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

Madrid 29 de Julio de 2026

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Internacionalización

(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

D. Francisco Javier Román González

Código Seguro De Verificación	6634-7752-7835P5441-397A	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6634-7752-7835P5441-397A	Página	1/3



ANEXO I (PI 2526)

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
***0681**	FERNANDEZ	CABEO	MARIA DOLORES
***3045**	LOVAS		MATE BENEDEK
***20874**	MOLAVINSAB		SAEEDAH
***046**	RUEDA	GARCÍA	SILVIA
****9291*	SANCHEZ	GASTELL	ABDEL
***5473**	VALENTIN	RODRIGUEZ	MONICA

Código Seguro De Verificación	6634-7752-7835P5441-397A	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalización		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6634-7752-7835P5441-397A	Página	2/3



ANEXO II (PI 2526)

Listado Provisional de personas aspirantes excluidos al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
***6361**	CALISE	URDANETA	GIULIANA	No aporta titulación requerida en la convocatoria. (GRADO)
***6184**	PALSANIYA	PALSANIYA	SHATRUDHAN	No aporta titulación requerida en la convocatoria. (GRADO)
***3762**	RUIZ	CASTELLANO	JULIA	No aporta titulación requerida en la convocatoria. (GRADO)
***0450**	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	No aporta titulación requerida en la convocatoria. (GRADO)